GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

ADENDA 04 DEL CONTRATO N° 29/2020

Entre LA GOBERNACION DE BOQUERON, domiciliada en CARAYA ESQ. HINDENBURG, República del Paraguay, representada para este acto por el DR. DARIO RAFAEL MEDINA, con cédula de identidad N° 1.047.241, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma MANCUSO Y CIA SRL, RUC N° 80028337-6 domiciliada en Juan de Mena 226 Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la CLAUDIO CABRAL LOVERA, con CI. N° 2.284.319, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA N° 02 del Contrato N° 29/2020 de CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN firmado en fecha 15/12/2020, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de guaraníes doce millones setecientos treinta mil cuatrocientos veinte (GS. 12.730.420) equivalente al 6,2 %(seis coma dos por ciento) del Lote N° 11, guaraníes ocho millones trescientos cuarenta mil (Gs. 8.340.000) equivalente al 2,5% (dos coma cinco por ciento) del Lote N° 12, guaraníes dieciocho millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos ochenta (Gs . 18.866.980) equivalente al 3.3% (tres coma tres por ciento) del lote N° 13, conforme establece el Art. 63° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, siendo el objeto de Gasto afectado el 522 – CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL.-

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Queda Ampliado esta cláusula a través de la RESOLUCIÓN Nº 535/2021 de fecha 08 de diciembre del 2021, quedando redactado de la siguiente manera:

Lic. Ulises Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

LOTE N° 11					
ITEM	**DESCRIPCION**	**U.M.**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
1	PREPARACION DE OBRA				
1.3	EXCAVACION DE FUNDACION Y CIMIENTO	METROS CÚBICOS	1,9	47.000	89.300
1.4	RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	METROS CÚBICOS	1,9	60.000	114.000
4	ENVARILLADOS				
4.1	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTETECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8 MM , 2 HILADAS	METRO LINEAL	0,5	32.000	16.000
6	CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO				
6.1	TECHO CERRAMIENTO HORIZONTAL DE CHAPA TIPO TERMOPANEL TERMINACION PVV, ESP. 5 MM C/ ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE	METROS CUADRADOS	3	515.000	1.545.000
7	REVOQUES				
7.1	REVOQUE DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	6	61.000	366.000
8	COLOCACION DE PISOS - CONTRAPISOS				
8.1	CONTRAPISO DE H° CASCOTE	METROS CUADRADOS	4,18	42.000	175.560
8.2	CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	METROS CUADRADOS	4,18	47.000	196.460
8.5	DE CEMENTO ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LLANEADO, GUARDA EDIFICIO, INCLUYE CONTRAPISO	METROS CUADRADOS	2,185	120.000	262.200
11	INSTALACIONES ELECTRICAS				

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

11.1	INSTALACION ELECTRICA GRAL INCLUYE ACOMETIDA CON CABLE DE 6MM PREEMSAMBLADO MONOFASICA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	0,18	7.400.000	1.332.000
11.2	ARTEFACTOS ELECTRICOS Y LUMINICOS TIPO FLUORESCENTES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	0,18	2.800.000	504.000
13	DESAGUE PLUVIAL				
13.1	CANALETAS AEREAS Y BAJADAS D:33 N°26	METRO LINEAL	4,94	85.000	419.900
13.2	CAÑERIA DE 150MM PVC DE INTERCONEXION	METRO LINEAL	3,8	150.000	570.000
15	INSTALACIONES DE AGUA				
15.1	REPARACION DE RESERVORIO, ALGIBE DE 15.000 LTS, EXISTENTE, INCLUYE PISO NUEVO Y AISLACION DE PARES Y TAPAS TRAMPA NUEVAS	UNIDAD	0,51	14.000.000	7.140.000
					12.730.420

LOTE N° 12					
ITEM	**DESCRIPCION**	**U.M.**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
1	PREPARACION DE OBRA	UNIDAD			
1.4	RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	METROS CÚBICOS	1	150.000	150.000
2	ESTRUCTURA DE H°A°	UNIDAD			
2.2	VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR 0,15X0,35, 0,15X0,40 MTS	METROS CÚBICOS	0,2	3.850.000	770.000

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

3	MAMPOSTERIA	UNIDAD			
3.3	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION VISTA UNA CARA	METROS CUADRADOS	16	162.500	2.600.000
4	ENVARILLADOS	UNIDAD			
4.1	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTETECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8 MM , 2 HILADAS	METRO LINEAL	6	32.000	192.000
7	REVOQUES	UNIDAD			
7.1	REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	6	61.000	366.000
8	COLOCACION DE PISOS - CONTRAPISOS	UNIDAD			
8.1	CONTRAPISO DE H° CASCOTE	METROS CUADRADOS	17	56.000	952.000
8.2	CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	METROS CUADRADOS	17	65.000	1.105.000
8.5	DE CEMENTO ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LLANEADO, GUARDA EDIFICIO, INCLUYE CONTRAPISO	METROS CUADRADOS	3	135.000	405.000

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

8.6	CAMINERO DE INTERCONEXION, INCLUYE CORDONES DE MAMPOSTERIA, RELLENO COMPACTACION Y ALISADA DE CEMENTO CON RODILLADA ANTIDESLIZANTE	METRO LINEAL	8	225.000	1.800.000
					8.340.000

LOTE N° 13					
ITEM	**DESCRIPCION**	**U.M.**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
	REPARACIONES VARIAS				
2	ESTRUCTURA DE H°A° (ALBAÑILERIA)	UNIDAD			
2.1	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTETECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8 MM , 2 HILADAS, EN ZONAS AFECTADAS	METRO LINEAL	28,5	32.000	912.000
4	REVOQUES	UNIDAD			
4.2	REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	32	61.000	1.952.000
7	ABERTURAS	UNIDAD			
7.1	ADECUACION DE ABERTURAS, INCLUYE CAMBIO DE CERRADURAS, AJUSTE DE CARPINTERIA DE MADERA Y PINTURA	UNIDAD	0,76	950.000	722.000
9	SERVICIO DE PINTURA	UNIDAD			
9.1	PINTURA AL LATEX ACRILICO, PARED, PILARES, VIGAS Y LOSA	METROS CUADRADOS	100	18.000	1.800.000
9.2	PINTURA DE ABERTURAS DE METALICAS, MADERA AL BARNIZ SINTETICO	METROS CUADRADOS	20	41.000	820.000
	CONSTRUCCION DE AULAS - PREPARACION DE OBRA	**UNIDAD**			
14	MAMPOSTERIA	UNIDAD			

14.2	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACIÓN PARA REVOCAR	METROS CUADRADOS	0,3	118.000	35.400
14.3	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACIÓN VISTA UNA CARA	METROS CUADRADOS	4	162.500	650.000
15	ENVARILLADOS	UNIDAD			
15.1	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTETECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8MM, 2 HILADAS	METRO LINEAL	2	32.000	64.000
18	REVOQUES	UNIDAD			
18.3	ALFEIZAR DE REVOQUE EN ABERTURAS 1:3 CEMENTO, ARENA	METRO LINEAL	8,36	23.000	192.280
19	COLOCACION DE PISOS - CONTRAPISOS	UNIDAD			
19.1	CONTRAPISO DE H° CASCOTE	METROS CUADRADOS	25,8	56.000	1.444.800
19.2	CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	METROS CUADRADOS	25,8	65.000	1.677.000
19.3	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PORCELANATO EN AULAS	METROS CUADRADOS	25,8	145.000	3.741.000
19.4	ZOCALO CERÁMICO PORCELANATO	METRO LINEAL	15	47.000	705.000
20	ABERTURAS	UNIDAD			
20.1	PUERTA METALICA, INCLUYE MARCO, HERRAJES Y CERRADURA, HOJAS DE ARBRI - 1,20X2,10 MTS	UNIDAD	0,57	1.850.000	1.054.500
21	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	UNIDAD			
21.1	INSTALACION ELECTRICA GRAL, INCLUYE ACOMETIDA CON CABLE DE 6 MM PREEMSAMBLADO MONOFASICA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	0,19	13.500.000	2.565.000
24	INSTALACIONES DE AGUA	UNIDAD			
24.2	SISTEMA HIDRONEUMATICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	0,19	2.800.000	532.000
TOTAL					**18.866.980**

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
XVI Dpto. Boquerón

El monto total de la presente Adenda N° 02 del Contrato N° 29/2020 asciende a la suma de guaraníes doce millones setecientos treinta mil cuatrocientos veinte (GS. 12.730.420) Lote N° 11, guaraníes ocho millones trescientos cuarenta mil (Gs. 8.340.000) Lote N° 12, guaraníes dieciocho millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos ochenta (Gs . 18.866.980) lote N° 13.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.060.-

4. VIGENCIA DE LA ADENDA

La presente adenda tendrá una vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

5. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente Adenda.-

6. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente adenda, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

Lic. Guillermo Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Las condiciones no contempladas en la presente ADENDA permanecen vigentes e invariables y serán consideradas como lo establece el CONTRATO N° 29/2020.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia República del Paraguay al día.09.. del mes.Diciembre.....del dos mil veintiuno.-

.....	**.....**
Claudio Cabral Lovera	**Dr. Darío Rafael Medina Velázquez**
MANCUSO Y CIA SRL	**GOBERNACION DE BOQUERON**
Lic. Claudio Cabral L. *Gerente Comercial* *MANCUSO & CIA. S.R.L.*	